

DR. VICENTE BERMEO LAÑAS †  
MANUEL GARCÍA ENRÍQUEZ †  
DR. RODRIGO BERMEO ROSALES  
CPA. CECILIA ANDRADE TORRES  
DRA. ANA LUCÍA MERCHAN LARREA  
DR. DIEGO KLIER YÁNEZ  
DRA. VALERÍA BASANTES REYES  
AB. RODRIGO BERMEO ANDRADE, LL.M.\*  
\* admitted in NY and Ecuador  
AB. PABLO BERMEO ANDRADE, LL.M.\*  
\* admitted in Argentina, NY, Ecuador  
Dr. Francisco Correa M. (of Counsel)

Estudio Jurídico  
**BERMEO & BERMEO**  
Established 1948  
World Trade Center Bldg., B-12  
Av. 12 de Octubre N24-528 y Cordero  
P.O. Box 17-12-881  
Quito – Ecuador

web site: [www.bermeolaw.com](http://www.bermeolaw.com)  
e-mail: [mail@bermeolaw.com](mailto:mail@bermeolaw.com)  
FAX: (593)(2) 256-4620  
☎: 254-5871 255-6027 255-6028  
223-1227 223-1228 223-1229

Quito, 10 de enero de 2013

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
QUITO**

De mi consideración:

Ruth Cecilia Andrade Torres, con C.C. 1703581205, autorizo al señor Rolando Gonzalo Pelaez Cuenca, con C.C. 1704470861, para que realice el trámite pertinente a la actualización de información general y solicitud de clave de acceso, de mi representada, la empresa BERMEO Y BERMEO CIA. LTDA., con RUC 1790525007001 y expediente 15276.

Atentamente,



Ruth Cecilia Andrade Torres  
GERENTE  
**BERMEO Y BERMEO CIA. LTDA.**



Rolando Gonzalo Pelaez Cuenca  
C.C. 1704470861

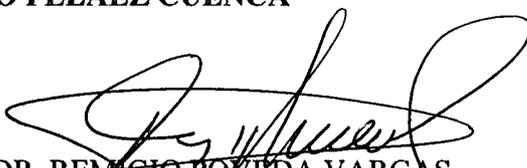
/NR



## ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RÚBRICA

En la ciudad de Quito, a los diez días del mes de enero de dos mil trece, ante mí el Notario Décimo Séptimo del cantón, doctor Remigio Poveda Vargas; comparecen: el señor ROLANDO GONZALO PELAEZ CUENCA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro cuatro siete cero ocho seis uno, con el objeto de reconocer la firma y rúbrica del documento que antecede.- Al efecto juramentada que fue en legal forma por el señor Notario y previas las advertencias legales y de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud puestas a la vista el mencionado documento, dice: que la firma y rúbrica es la suya propia, de su puño y letra y la que usa en todos sus actos tanto públicos como privados y por tal la reconocen.- Con lo que termina la presente diligencia, firman para constancia, la compareciente, con el señor Notario.-

  
SR. ROLANDO GONZALO PELAEZ CUENCA

  
DR. REMIGIO POVEDA VARGAS  
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

  
NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
Shtyris y Suecia Esq.  
*Dr. Remigio Poveda V.*

